SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO CREDICOMER, S.A.
(Entidad Salvadoreña)
(San Salvador, Republica de El Salvador)

Estados Financieros Intermedios
(No auditados)

Al 30 de junio de 2025 y 2024

(Con el Informe de Revisión de Información Financiera Intermedia)

SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO CREDICOMER, S. A.
(Entidad Salvadoreña)
(San Salvador, República de El Salvador)

Índice de contenido
Al 30 de junio de 2025 y 2024

	Nº Página
Informe de Revisión de Información Financiera Intermedia	1
Estados Financieros Intermedios (No auditados):	
Estados de Situación Financiera Intermedios	2
Estados de Resultados Integrales Intermedios	3
Notas a los Estados Financieros Intermedios	4 - 26

KPMG, Ltda. de C.V.
Calle Loma Linda N° 266,
Colonia San Benito
San Salvador, El Salvador
Teléfono: (503) 2213-8400
Fax:(503) 2245-3070
kpmg.com

Informe de Revisión de Información Financiera Intermedia

A los Accionistas de
Sociedad de Ahorro y Crédito Credicomer, S.A.:

Introducción

Hemos revisado los estados de situación financiera intermedios que se acompañan de Sociedad de Ahorro y Crédito Credicomer, S.A. al 30 de junio de 2025 y 2024, y los estados de resultados integrales intermedios por el período del 1 de enero al 30 de junio de 2025 y 2024, y un resumen de las principales políticas contables y sus notas. La Administración es responsable por la preparación y presentación de esta información financiera intermedia de conformidad con las Normas Técnicas emitidas por el Banco Central de Reserva de El Salvador, cuyas diferencias con las Normas Internacionales de Información Financiera se presentan en la nota (22) a los estados financieros intermedios. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia con base en nuestra revisión.

Alcance de la Revisión

Efectuamos nuestra revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, *Revisión de Información Financiera Intermedia Desempeñada por el Auditor Independiente de la Entidad*. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer averiguaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión es, sustancialmente, menor en alcance que una auditoría conducida de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y, en consecuencia, no nos permite obtener una seguridad de identificar todos los asuntos importantes que podrían ser identificados en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

Con base en nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos haga creer que la información financiera intermedia que se acompaña no está preparada, en todos sus aspectos importantes, de conformidad con las Normas Técnicas emitidas por el Banco Central de Reserva de El Salvador.

KPMG, Ltda. de C.V.
Registro N° 422
Ciro Rómulo Mejía González
Representante Legal

AUDITOR-CIRO ROMULO MEJIA GONZALEZ
INSCRIPCIÓN No. 2234 CVPCPA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

AUDITORES-KPMG, LTDA. DE C.V.
INSCRIPCIÓN No. 422 CVPCPA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Adonay Antonio Flores Ramírez
Director Encargado de la Revisión
Registro N° 3360

AUDITOR-ADONAY ANTONIO FLORES RAMIREZ
INSCRIPCIÓN No. 3360 CVPCPA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

San Salvador, El Salvador
23 de julio de 2025

KPMG, Ltda. de C.V. una Sociedad de responsabilidad limitada salvadoreña y una firma miembro de la organización global KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada Inglesa limitada por garantía.

SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO CREDICOMER, S.A.
(Entidad Salvadoreña)
(San Salvador, República de El Salvador)

Estados de Situación Financiera Intermedios
(No auditado)

Al 30 de junio de 2025 y 2024

(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

	Nota	2025	2024
Activo			
Efectivo y equivalentes de efectivo		26,544.9	22,155.6
Instrumentos financieros de inversión (neto)	4	4,000.0	1,500.0
A Costo amortizado		4,000.0	1,500.0
Cartera de créditos (neta)	5 y 6	143,832.6	143,572.4
Créditos vigentes a un año plazo		5,591.7	5,288.3
Créditos vigentes a más de un año plazo		138,258.1	138,323.3
Créditos vencidos		4,848.5	4,772.4
(Estimación de pérdida por deterioro)		(4,865.7)	(4,811.6)
Cuentas por cobrar (neto)		2,376.6	1,603.3
Activos físicos e intangibles (neto)	8	8,235.6	8,964.0
Activos extraordinarios	7	480.4	477.7
Activos de largo plazo mantenidos para la venta		135.0	0.0
Otros activos		466.0	429.6
Total activos		186,071.1	178,702.6
Pasivo			
Pasivos financieros a costo amortizado (neto)		160,374.5	150,504.4
Depósitos	10	111,274.8	97,258.0
Préstamos	6 y 12	33,686.6	41,187.3
Títulos de emisión propia	6 y 11	15,413.1	12,059.1
Obligaciones a la vista		1,287.2	1,704.5
Cuentas por pagar		1,085.9	1,658.2
Provisiones		390.8	206.8
Otros pasivos		456.1	466.5
Total pasivos		163,594.5	154,540.4
Patrimonio neto			
Capital social		16,200.0	18,200.0
Reservas			
De capital		2,671.5	2,607.5
Resultados por aplicar		595.3	364.9
Utilidades de ejercicios anteriores		445.6	72.9
Utilidades del presente ejercicio		149.7	292.0
Patrimonio restringido		3,009.8	2,989.8
Utilidades no distribuibles		3,009.8	2,974.0
Total patrimonio		22,476.6	24,162.2
Total pasivo y patrimonio		186,071.1	178,702.6

Véanse notas que acompañán a los estados financieros intermedios.

SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO CREDICOMER, S.A.
(Entidad Salvadoreña)
(San Salvador, República de El Salvador)

Estados de Resultados Integrales Intermedios
(No auditado)

Por los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2025 y 2024.

(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América, Excepto la ganancia por acción)

	Nota	2025	2024
Ingresos por intereses		14,047.6	13,524.8
Activos financieros a costo amortizado		366.7	451.2
Cartera de préstamos		13,680.9	13,073.6
Gastos por intereses		(4,962.5)	(4,826.6)
Depósitos		(2,604.1)	(2,434.3)
Títulos de emisión propia		(843.0)	(506.3)
Préstamos		(1,482.5)	(1,851.8)
Otros gastos por intereses		(32.9)	(34.2)
Ingresos por intereses netos		9,085.1	8,698.2
Pérdida por deterioro de activos financieros de riesgo crediticio, Neta	5	(3,601.5)	(3,326.6)
Ingresos intereses, despues de cargos por deterioro		5,483.6	5,371.6
Ingresos por comisiones y honorarios		1,579.0	1,401.4
Gastos por comisiones y honorarios		(602.8)	(533.6)
Ingresos por comisiones y honorarios, netos		976.2	867.8
(Pérdida) ganancia por ventas de activos y Operaciones discontinuadas		(6.3)	1.5
Otros ingresos financieros, netos		680.3	473.4
Total ingresos netos		7,133.8	6,714.3
Gastos de administración		(6,924.6)	(6,336.9)
Gastos de funcionarios y empleados		(3,990.3)	(3,675.8)
Gastos generales		(2,124.0)	(1,844.6)
Gastos de depreciación y amortización		(767.0)	(748.6)
Gastos por provisiones		(43.3)	(67.9)
Utilidad antes de impuesto		209.2	377.4
Gastos por impuestos sobre las ganancias		(59.5)	(85.4)
Utilidad del período		149.7	292.0

Ganancia por Acción (16,200,000 acciones) de las operaciones que continúan atribuible a los accionistas de la Compañía durante el segundo trimestre de 2025: US$ 0.01.

Véanse notas que acompañán a los estados financieros intermedios.

Nota (1) Identificación de la Entidad

La Sociedad de Ahorro y Crédito Credicomer, S.A., (en adelante "Credicomer") fue constituida de conformidad con las Leyes de la República de El Salvador el 10 de febrero de 2007; y calificada favorablemente por la Superintendencia del Sistema Financiero según autorización concedida por el Consejo Directivo de la misma en su sesión CD3/07 de fecha 18 de enero de 2007 y escritura pública inscrita en el Registro de Comercio bajo el número 7, libro 2213 el 16 de marzo de 2007, inició operaciones a partir del 27 de abril del año 2009. Credicomer es subsidiaria de Inversiones y Valores Comerciales, S.A. de C.V.

La principal operación de Credicomer es dedicarse a las actividades de intermediación financiera, haciendo llamamientos al público para obtener fondos a través de depósitos a la vista, de ahorro y a plazo o cualquier otra operación pasiva, quedando obligada a cubrir el principal, intereses y otros accesorios de dichos fondos, para su colocación al público en operaciones activas de crédito.

Credicomer no posee entidades subsidiarias por tanto los estados financieros intermedios se presentan de forma individual, cuyas cifras se refieren en el presente informe, al cierre de junio de 2025 y 2024.

Las oficinas de Credicomer se encuentran ubicadas en 71 Avenida Sur y Paseo General Escalón, Torre Millennium Plaza, nivel 16, Colonia Escalón, San Salvador.

Nota (2) Bases de Preparación

a) Declaración de cumplimiento con las Normas Internacionales de Información Financiera
Los estados financieros han sido preparados por la Administración de Credicomer, de conformidad con las Normas Técnicas vigentes emitidas por el Comité de Normas de Banco Central y las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, prevaleciendo la normativa regulatoria cuando haya conflicto con las NIIF. Asimismo, la normativa regulatoria requiere que cuando las NIIF presenten diferentes opciones para contabilizar un mismo evento, se adopte la más conservadora. En la nota (22) se presentan las principales diferencias entre normas contables utilizadas y las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los requerimientos de presentación de estos estados financieros y sus notas, así como el contenido divulgativo de los mismos, están establecidos por la NCF-01 *Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora* emitida por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva.

b) Bases de medición
Los estados financieros intermedios adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de las partidas de instrumentos financieros de inversión, depósitos y préstamos incluidas en el estado de situación financiera intermedia, las cuales se reconocen al costo amortizado y pasivo por renuncia voluntaria que se registra a valor presente.

c) Moneda funcional y de presentación
Los estados financieros intermedios de Credicomer, están expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América (US$), moneda oficial en la República de El Salvador. Las cifras se presentan incorporando un dígito decimal, el cual es aproximado si el dígito que antecede es igual o superior al dígito cinco.

d) Uso de estimaciones y criterios
La preparación de los estados financieros intermedios requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros intermedios, así como los ingresos y gastos por los períodos informados.

Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros intermedios, cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la entidad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro, estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la Administración a la fecha de los Estados Financieros Intermedios, se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

Nota (3) Políticas Contables Significativas

Las políticas contables se definen como los principios, bases, acuerdos, reglas, y procedimientos específicos adoptados por la entidad en la elaboración y presentación de los estados financieros intermedios.

Los estados financieros intermedios han sido preparados por la Administración de Credicomer, con base en la NCF-01, *Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora*, y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC, hoy incorporadas en las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF), prevaleciendo la normativa regulatoria cuando existe conflicto entre ambas. Asimismo, la normativa contable regulatoria requiere que cuando las Normas Internacionales presenten diferentes opciones para contabilizar un mismo evento, se adopte la más conservadora. En la nota (22) se presentan las principales diferencias entre las normas contables utilizadas y las NIIF. Estas normas requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros intermedios y para efectuar las revelaciones que se requiera presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

3.1 *Reconocimiento de ingresos y suspensión del reconocimiento de intereses en los ingresos:*
Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un préstamo tiene mora superior a los noventa días, se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son pagados en efectivo. Los intereses no provisionados se registran en cuentas de orden.

Las comisiones sobre préstamos con plazo mayor de ciento ochenta días, netos del costo de otorgamiento, se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos en forma sistemática en el transcurso del contrato.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos hasta que se perciben.

3.2 *Estimación de pérdida por deterioro de valor de los activos de riesgo crediticio.*
La estimación de pérdidas por deterioro de valor de activos de riesgo crediticio, se han establecido de conformidad con las Normas emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, dichas Normas permiten evaluar los riesgos de cada deudor, con base a los criterios de capacidad empresarial y de pago, responsabilidad, situación económica y cobertura de las garantías reales.

Los incrementos de estas provisiones o pérdidas por deterioro pueden ocurrir por aumento del riesgo de cada uno de los deudores en particular; las disminuciones pueden ser ocasionadas por disminución del riesgo por retiro del activo de los saldos a cargo de deudores hasta por el valor provisionado; cuando el valor retirado del activo es superior a la provisión que le corresponde, la diferencia se aplica a gastos.

Las reservas genéricas se constituyen cuando existen deficiencias de información que, a juicio de la Superintendencia, afectan los estados financieros.

Las pérdidas por deterioro por exceso de créditos relacionados se constituyen en cumplimiento de requerimiento de la Superintendencia con base al artículo 206 de la Ley de Bancos, el cual regula los créditos relacionados por presunción. El monto de estas provisiones corresponde al exceso de créditos relacionados determinados por la Superintendencia el cual se disminuirá con crédito a los resultados conforme se elimine el exceso correspondiente.

Las pérdidas por deterioro de valor por riesgo de calificación de deudores de créditos se constituyen cuando, como resultado de una verificación hecha por la Superintendencia, se determina que es necesario recalificar a categorías de mayor riesgo, a un número de deudores superior al quince por ciento de la muestra examinada.

El monto de estas reservas se incrementa por el resultado de las evaluaciones realizadas por la Superintendencia y se disminuyen con autorización de dicho ente, cuando a su juicio la institución haya mejorado su procedimiento de calificación de deudores.

Las reservas de saneamiento en exceso de los requerimientos mínimos establecidos por la Superintendencia, las cuales aparecen bajo la denominación de voluntarias son montos establecidos a criterio de la Administración en base a las políticas y análisis técnico que utilizan indicadores relativos a mora histórica y otros y con el propósito de mantener una cobertura de cartera vencida.

Las reservas restringidas están formadas por la reclasificación de deudores por cobertura de garantías y por las que se constituyen para igualar el monto de las reservas de saneamiento con la cartera registrada contablemente como vencida.

Las reservas de saneamiento por pérdidas potenciales de cuentas por cobrar se determinan con base a datos empíricos y son establecidas por la Administración.

3.3 *Reclasificación de los activos de riesgo crediticio de vigentes a vencidos.*
Se consideran préstamos vencidos los saldos totales de capital de aquellos préstamos que tiene cuota de capital o intereses con mora superior a noventa días o cuando la entidad ha tomado la decisión de cobrarlos por la vía judicial, aunque no exista la morosidad antes indicada.

El criterio para el traslado de los préstamos e intereses vigentes a vencidos está de acuerdo con las normas regulatorias.

3.4 *Bienes recibidos en pago (activos extraordinarios)*
Los bienes recibidos en concepto de pago de créditos otorgados se contabilizan al costo o valor de mercado, el menor de los dos; para estos efectos se considera como valor de mercado de activos no monetarios, el valúo pericial de los bienes realizados por perito inscrito en la Superintendencia del Sistema Financiero.

De conformidad al artículo 47 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los activos extraordinarios adquiridos deben ser liquidados dentro de un plazo de cinco años a partir de la fecha de su adquisición, debiendo provisionarlos como pérdida durante los primeros cuatro años, mediante provisiones mensuales uniformes.

La utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconoce como ingresos del período, simultáneamente, se aplica una apropiación de utilidades debitando los resultados por aplicar con crédito a las utilidades no distribuibles y se libera en la proporción que se vaya recuperando el capital financiado.

3.5 *Retiro de los activos de riesgo crediticio del Estado de Situación Financiera.*
Credicomer reconoce como pérdidas de la cartera de préstamos los casos presentados a continuación:

- Los saldos con garantía real que tiene más de veinticuatro meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentren en proceso de ejecución judicial;
- Los saldos sin garantía real que tienen más de doce meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentren en proceso de ejecución judicial;
- Los saldos sin documento ejecutivo para iniciar la recuperación por la vía judicial;
- Los saldos que después de veinticuatro meses de iniciada la acción judicial no haya sido posible trabar embargo;
- Los casos en los que se haya emitido sentencia de primera instancia a favor del deudor;
- Cuando no exista evidencia de que el deudor reconoció su deuda en los último cinco años;
- Cuando a juicio de Credicomer no exista posibilidad de recuperación.

3.6 *Inversiones financieras*
Los títulos valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se presentan a su valor de adquisición.

3.7 *Activo fijo*
Los bienes muebles e inmuebles se registran a su valor de adquisición o construcción, el valor de los revalúos se acredita al Patrimonio Restringido cuando se constituye y se debita cuando se retira el activo. Los revalúos son realizados por perito independiente que se encuentra registrado en la Superintendencia del Sistema Financiero.

Cuando se trata de adquisición de equipos especializados, cuya inversión es importante, el porcentaje a depreciar se determinará en base a información técnica sobre el tiempo que se espera utilizar.

Las ganancias o pérdidas que resultan de retiros o venta, así como los gastos por mantenimiento y reparaciones, que no extienden significativamente la vida útil del bien, se cargan a los resultados del año en que se incurren.

El método de cálculo de la depreciación es la línea recta, el cálculo se realiza en base al costo de adquisición. Las tasas de depreciación aplicadas son las siguientes:

Tipo de bien	**Tasa**
Edificaciones	2.5%
Mobiliario y equipo de cómputo	25.0 %
Equipos de oficina y otros	33.3 %
Vehículos	20.0 %

3.8 *Indemnizaciones y prestación por renuncia voluntaria*

Indemnizaciones
Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados de Credicomer según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo vigente, pueden llegarles a ser pagadas en caso de despido y la política de Credicomer es considerar erogaciones de indemnización como gasto de los ejercicios en que se efectúan.

Prestación por renuncia voluntaria
La Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria establece una prestación económica, por renuncia a partir de los dos años, equivalente a 15 días de salario básico por cada año de servicio. Dicho salario no podrá ser superior a dos veces el salario mínimo diario legal vigente correspondiente al sector de la actividad económica del empleador. El plan de beneficios definido usa el método actuarial de la unidad de crédito proyectada, que consiste en adjudicar una unidad de crédito por cada año de servicio del trabajador; el método requiere proyectar los salarios a edad de retiro y contrastando los años de servicio de cada uno de los trabajadores; asimismo, tal como lo requiere la Norma Internacional de Contabilidad 19, Beneficios a los Empleados (NIC 19) se utilizan diferentes hipótesis demográficas, económicas y financieras para establecer el valor de las obligaciones.

3.9 *Cargos por riesgos generales de la banca*
Credicomer no ha efectuado cargos por los riesgos genéricos de la banca, que incluyen pérdidas futuras u otros riesgos no previsibles.

3.10 *Reserva riesgo país*
La Sociedad constituye provisiones por riesgo país por las actividades de colocación de recursos en el exterior. Este riesgo es imputable al país de domicilio del deudor u obligado al pago y desde el cual se debe obtener el retorno de los recursos invertidos, salvo que la compañía matriz del deudor actué en calidad de deudor solidario y/o cuando el garante esté domiciliado en un país con calificación en grado de inversión.

Las instituciones que coloquen o comprometan sus recursos en otros países utilizan para determinar el grado de riesgo país, las calificaciones de riesgo soberano de los países, emitidas por una entidad calificadora de riesgos reconocida internacionalmente, para las obligaciones de largo plazo.

Los incrementos de las provisiones causarán un débito en la cuenta de resultados por aplicar de utilidades de ejercicios anteriores y un crédito en la cuenta de patrimonio restringido – utilidades de ejercicios anteriores. Las disminuciones en las provisiones causarán una reversión de la aplicación contable de constitución.

3.11 *Arrendamientos*
Al inicio de un contrato, Credicomer evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, Credicomer evalúa si:

- El contrato implica el uso de un activo identificado, esto puede especificarse explícita o implícitamente, y debe ser físicamente distinto o representar sustancialmente toda la capacidad de un activo físicamente identificable. Si el proveedor tiene un derecho de sustitución sustancial, entonces el activo no se identifica;
- Credicomer tiene el derecho de obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo durante el período de uso; y
- Credicomer tiene el derecho de dirigir el uso del activo, que es cuando tiene los derechos de tomar decisiones que son más relevantes para cambiar cómo y para qué propósito se utiliza el activo. En raras ocasiones, cuando la decisión sobre cómo y para qué propósito se utiliza el activo está predeterminada, Credicomer tiene el derecho de decidir el uso del activo si:
  - Credicomer tiene el derecho de operar el activo; o
  - Credicomer diseñó el activo de forma que predetermina cómo y para qué propósito se utilizará.

Al inicio o en la revaluación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, Credicomer asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios relativos independientes. Sin embargo, para los arrendamientos de terrenos y edificios en los que es un arrendatario, Credicomer ha optado por no separar los componentes de no arrendamiento y tener en cuenta los componentes de arrendamiento y los componentes de no arrendamiento como un solo componente del arrendamiento.

Credicomer reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para desmantelar y eliminar el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del período de vida útil del activo por derecho de uso o el final del plazo de arrendamiento. Las vidas útiles estimadas de los activos por derecho de uso se determinan sobre la misma base que las de propiedades, mobiliario, equipo y mejoras. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro del valor, si las hubiera, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no han sido pagados en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no se puede determinar fácilmente, la tasa incremental de endeudamiento de Credicomer. Se utiliza su tasa incremental de endeudamiento como la tasa de descuento.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se realiza una remedición cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de Credicomer del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, o si Credicomer cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación. Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al valor en libros del activo por derecho de uso, o se registra en utilidad o pérdida si el valor en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

Nota (4) Instrumentos Financieros de Inversión

Al 30 de junio de 2025 y 2024, este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos financieros, adquiridos para fines especulativos o por disposición de las autoridades monetarias, sus principales componentes son:

	2025	2024
Emitidos por el Estado	4,000.0	1,500.0

Al 30 de junio 2025 y 2024, no se constituyeron provisiones por pérdidas para las inversiones.

La tasa de rendimiento promedio de las inversiones es de 7.66 % (7.53 % en 2024).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos, intereses y comisiones, generados por las inversiones de Credicomer entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

Nota (5) Préstamos, Contingencias y sus Provisiones

La cartera de préstamos al 30 de junio de 2025 y 2024 se presenta a continuación:

	2025	2024
Cartera bruta de préstamos	148,698.3	148,384.0
Menos: Provisiones	(4,865.7)	(4,811.6)
Cartera de riesgos neta	143,832.6	143,572.4

El movimiento de las provisiones en los períodos reportados es el siguiente:

Saldo al 31 de diciembre 2024	4,305.8
Más: Constitución de reservas	3,499.4
Menos: Liberaciones por saneamientos	(2,939.5)
Saldo al 30 de junio de 2025	4,865.7

Saldo al 31 de diciembre de 2023	5,187.3
Más: Constitución de reservas	3,240.0
Menos: Liberación por saneamientos	(3,615.7)
Saldo al 30 de junio 2024	4,811.6

La tasa de cobertura de la cartera de préstamos al 30 de junio de 2025 y 2024 es de 3.27 % y 3.24 %, respectivamente.

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto de la cartera de préstamos y contingencias.

La tasa de rendimiento promedio al 30 de junio de 2025 y 2024 es de 19.76 % y 18.36 %, respectivamente.

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos generados por la cartera de préstamos, intereses y comisiones, entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 100% de la cartera de préstamos, a la fecha de referencia no se tienen préstamos con tasa de interés fija.

Los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos como resultado del 1 de enero al 30 de junio de 2025 y 2024, ascienden a US$ 655.1 y US$ 939.7, respectivamente.

Al 30 de junio de 2025 ya no se aplica la gradualidad de la cartera COVID19, debido a que la Normas Técnicas para la Aplicación de Gradualidad en la constitución de la reserva de Saneamientos de Créditos afectados por COVID19 ya no tiene vigencia, sin embargo al 30 de junio de 2024 el saldo de dicha cartera ascendió a US$ 3,134.3 sobre el cual se aplicó la gradualidad de reservas de saneamiento, con base a lo establecido por las Normas Técnicas para la Aplicación de Gradualidad en la constitución de reservas de Saneamiento de Créditos afectados por COVID19, aprobadas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador con fecha 22 de febrero de 2021. El cálculo de la reserva de saneamiento sobre la cartera COVID19 al 30 de junio de 2024 fue de US$ 674.3 y el monto registrado de US$ 578.0.

El monto de reserva de saneamiento llevado a los resultados del 1 de enero al 30 de junio de 2025 es de US$ 3,601.5 (US$ 3,326.6 en junio 2024), el cual se integra por constitución de reservas de saneamiento de la cartera de préstamos por un monto de US$ 3,265.5 (US$ 3,110.0 a junio 2024), constitución de reservas voluntarias por US$ 233.9 (US$ 130.0 a junio 2024), otros cargos a la reserva por US$ 0.0 (17.4 a junio 2024) y constitución para cuentas incobrables por un monto de US$ 92.2 (US$ 62.5 a junio 2024) y castigos por activos de intermediación por US$ 9.9 (US$ 6.7 a junio 2024).

Nota (6) Cartera Pignorada

Al 30 de junio de 2025 y 2024, se ha obtenido recursos con garantía de cartera de préstamos como a continuación se describe:

Préstamos recibidos al 30 de junio de 2025 y 2024 del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador, por un monto de US$ 34,900.0 y US$ 31,606.7, respectivamente. Al 30 junio de 2025 y 2024 el saldo de préstamos más intereses asciende a US$ 19,844.5 y US$ 22,618.4, y el saldo de la garantía de US$ 22,450.9 y US$ 24,343.5, respectivamente.

Títulos PBCREDICO2 Tramo 26, 27, 38, 39 emitidos en 2025 por US$ 4,000.0, (Títulos PBCREDICO2 Tramo 13 por US$ 3,000.0 en junio 2024) garantizados con créditos categoría A1. Al 30 de junio de 2025 el saldo de capital más intereses es de US$ 4,004.3 (el saldo de PBCREDICO2 Tramo 13 era de US$ 3,003.3 en junio 2024) el saldo de los créditos que garantizan estas emisiones es por un monto de US$ 5,321.7 (US$ 3,857.4 en junio 2024)

Préstamo recibido del Banco de Desarrollo Rural, S.A. por un monto de US$ 10,000.0. Al 30 de junio de 2025 y 2024 el saldo de capital más intereses es de US$ 6,277.6 y US$ 8,745.7, respectivamente; el crédito está garantizado por garantía mobiliaria sin desplazamiento sobre cartera de créditos por un monto de US$ 11,010.3 (US$ 11,007.6) con créditos categoría A1.

Préstamo formalizado con Banco Internacional de Costa Rica por un monto de US$ 2,500.0 y desembolso recibido por US$ 2,500.0. Al 30 de junio de 2025 el saldo de capital e intereses es de US$ 2,501.2, garantizados con créditos categoría A1 y A2 equivalente al 130 % del monto del crédito, el saldo de la garantía es de US$ 3,258.5.

Los créditos referidos constan en registros que permiten su identificación plena a efecto de responder ante nuestros acreedores por las responsabilidades legales derivadas de los contratos respectivos.

Nota (7) Activos Extraordinarios

Al 30 de junio de 2025 y 2024, Credicomer mantiene saldos por activos extraordinarios por US$ 480.4 y US$ 477.7.

El movimiento de activos extraordinarios, registrado durante los períodos reportados, se resume a continuación:

	Valor de los activos	Valor de las reservas	Valor neto reserva
Saldos al 31 de diciembre 2024	473.1	326.1	147.0
Más: Adquisición por préstamos	19.2	39.6	(20.4)
Menos: Retiros	(11.9)	(3.6)	(8.3)
Saldos al 30 de junio de 2025	480.4	362.1	118.3
Saldos al 31 de diciembre de 2023	477.7	243.0	234.7
Más: Adquisición por préstamos	11.3	47.5	(36.2)
Menos: Retiros	(11.3)	(1.3)	(10.0)
Saldos al 30 de junio de 2024	477.7	289.2	188.5

Los activos que tienen más de cuatro años de haber sido adquiridos ascienden a US$ 158.2, durante el período del 1 de enero al 30 de junio de 2025 ya no se ha reconocido pérdida por este activo, y por el período del 1 de enero al 30 de junio de 2024 Credicomer reconoció una pérdida de US$ 7.0, de conformidad a lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Bancos.

Al 30 de junio de 2025 y 2024, se dio de baja por venta los siguientes activos extraordinarios:

Por venta

Períodos	Precio de venta	Costo de adquisición	Provisión constituida	Utilidad (Pérdida)
2025	5.7	11.4	3.5	(2.2)
2024	12.5	11.4	1.3	2.4

Del 1 de enero al 30 de junio de 2025 y 2024 no se realizaron traslados de activos extraordinarios a los activos fijos.

En el período reportado no se dieron de baja de activos por destrucciones o donaciones.

Al 30 de junio de 2025 y 2024 no se tienen activos extraordinarios provenientes de contratos de arrendamientos financieros.

Nota (8) Activos Físicos e Intangibles

Al 30 de junio de 2025 y al 2024 el saldo de activos físicos e intangibles asciende a US$ 8,235.6 y US$ 8,964.0, respectivamente, el cual está integrado por bienes muebles e inmuebles y activos intangibles.

El resumen de los bienes muebles e inmuebles netos se detallen así:

	2025	2024
Costo:		
Edificaciones	4,219.0	4,219.0
Instalaciones	928.3	785.5
Mobiliario y equipo	3,546.2	3,680.9
Remodelaciones y readecuaciones	502.5	502.5
Activos por derecho de uso	1,266.3	794.9
Menos:		
Depreciación acumulada	(4,058.2)	(3,174.7)
Total	6,404.1	6,801.1

El movimiento del activo en los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2025 y 2024 fue el siguiente:

	2025	2024
Saldo al 31 de diciembre	6,666.3	6,851.8
Más: Adquisiciones	159.3	177.2
Más: Adquisiciones activos por derecho de uso	289.9	320.7
Menos: Retiros	(176.7)	(18.6)
Depreciación	(534.7)	(523.0)
Saldo al 30 de junio	6,404.1	6,808.1

Al 30 de junio de 2025 y 2024 no se tiene revaluaciones de bienes.

Los activos intangibles de la entidad se detallan a continuación:

	2025	2024
Costo:		
Programas informáticos	3,026.3	2,910.0
Proyectos en proceso	0.0	10.1
Menos:		
Amortización acumulada	(1,340.1)	(880.0)
Mas:		
Programas informáticos	145.3	115.8
Total	1,831.5	2,155.9

Nota (9) Gestión de los Riesgos Financieros y Operacionales

Las “Normas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras” (NRP-20), requiere que las entidades divulguen en nota a los estados financieros durante el período del 1 de enero al 30 de junio 2025 y 2024, un resumen de cómo gestionan los riesgos y del cumplimiento a sus políticas.

Para dar cumplimiento a la normativa emitida por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva, Credicomer cuenta con Políticas y Manuales para cada tipo de riesgo (Crédito, Operacional, Mercado y Liquidez), donde se definen las áreas involucradas en la gestión de riesgos y las metodologías que incluyen la identificación, medición, control, mitigación, monitoreo y comunicación para determinar las diferentes exposiciones derivas de las operaciones de Credicomer.

El Comité de Riesgos es un comité de apoyo de la Junta Directiva, que tiene por objeto aprobar las metodologías, modelos y cambios en las políticas relacionadas a cada uno de los riesgos, para asegurar una adecuada gestión de riesgos garantizando que la toma de decisiones vaya en relación con el apetito de riesgo de la Sociedad. Para el buen cumplimiento de las políticas de Gestión Integral de Riesgos, se realizaron las siguientes actividades:

Riesgo de Crédito:
El riesgo de crédito es la posibilidad de pérdida, debido al incumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por una contraparte, entendida esta última como un prestatario (deudor) o un emisor de deuda.

En Credicomer, la gestión del Riesgo de Crédito se gestiona de la siguiente manera:

- Se realiza una evaluación adecuada a cada uno de los deudores, estableciendo su flujo de efectivo y su capacidad de pago. Se consideran variables como nivel de endeudamiento, cuota de crédito en relación con ingresos, calificación de riesgo, score crediticio, entre otras variables. Para la evaluación del Riesgo de Crédito durante el proceso de otorgamiento, Credicomer cuenta con Comités de Crédito, por montos de aprobación y los cuales fueron realizados al menos mensualmente durante el período del 1 de enero al 30 de junio 2025 y 2024.

- Se evalúa el colateral crediticio en caso de que aplique, así como la debida diligencia en los documentos legales de inscripción de dichos colaterales.

- Se monitorean y controlan los límites a los créditos relacionados y los límites de asunción de riesgos, tal como lo establece la Ley de Bancos y la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, según aplique.

- Se da cumplimiento a las Normas para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constituir las Reservas de Saneamiento (NCB-022), por medio de la evaluación del riesgo de crédito y se reconocen contablemente las reservas de saneamiento requeridas, entre otros.

- Credicomer realiza una gestión integral de riesgo de crédito, estableciendo sus políticas, manuales y procesos, cumpliendo con lo establecido en las Normas para la Gestión de Riesgo Crediticio y de Concentración de Crédito (NPB4-49).

Las reservas de saneamiento durante el período del 1 de enero al 30 de junio 2025 y 2024 fueron constituidas conforme a los parámetros establecidos en el marco regulatorio de las Normas para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constituir las Reservas de Saneamiento (NCB-022), determinando los niveles de reservas necesarios, de acuerdo con las coberturas que proporcionan las garantías reales en cada segmento de negocio.

Durante el período del 1 de enero al 30 de junio 2025 y 2024, Credicomer posee Reservas Voluntarias, las cuales brindan fortaleza financiera para mantener una cobertura de reservas sobre cartera vencida, superior al 100 %.

Riesgo Operativo:
Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas debido a fallas en los procesos, en las personas, en los sistemas de información y a causa de acontecimientos externos; incluye el riesgo legal que consiste en la posibilidad de ocurrencia de pérdidas debido a fallas en la ejecución de contratos o acuerdos, al incumplimiento de normas, así como a factores externos tales como cambios regulatorios, procesos judiciales, entre otros.

La gestión del Riesgo Operativo se realiza a través de matrices de riesgo, utilizando una metodología de evaluación de riesgos residuales (es decir el riesgo que queda una vez se hayan establecido controles para su mitigación). En dicha metodología se evalúa la documentación de los procesos realizados por diferentes áreas en Credicomer, los controles para administrar y mitigar los riesgos a los cuales se está expuesto, la efectividad de los controles en su diseño y aplicación, la evaluación del ambiente de control, entre otros aspectos, permitiendo a Credicomer, contar con un mapa de calor y una gestión acorde a los riesgos operacionales a los que la entidad está expuesta.

Para la administración del Riesgo Operativo, Credicomer cuenta con manuales y metodologías, las cuales cumplen con los criterios de gestión y con lo requerido por las Normas Técnicas para la Gestión del Riesgo Operacional de las entidades financieras (NRP-42).

Durante el período del 1 de enero al 30 de junio 2025, la Dirección Integral de Riesgos realizó capacitaciones para generar cultura y fortalecer la gestión de riesgos, a fin de ayudar a mitigar fallas o debilidades en procesos operativos, siendo las capacitaciones más relevantes las siguientes:

- Capacitaciones a todo el personal de la institución sobre la gestión del riesgo operacional y las metodologías implementadas para la gestión de este riesgo y para el levantamiento de eventos de riesgo operacional;
- Seguridad de la Información y Ciberseguridad; Seguridad Transaccional y prevención de Fraudes en tarjetas de crédito y débito y Canales Digitales; entre otros temas.

Riesgo de Mercado:
Es la posibilidad de pérdida, producto de movimientos en los precios de mercado que generan un deterioro de valor en las posiciones dentro y fuera del balance o en los resultados financieros de la entidad.

Para la gestión del Riesgo de Mercado, Credicomer realiza estimaciones para establecer el Valor en Riesgo de las inversiones en la Bolsa de Valores, así como el seguimiento y monitoreo de sus precios de mercado, determinando durante el período del 1 de enero al 30 de junio 2025 y 2024 que no existe exposición relevante, debido a que la cartera de inversiones está compuesta por títulos emitidos por el Gobierno de El Salvador.

En adición al Valor en Riesgo (VaR), Credicomer utiliza la metodología de brechas de tasas de interés, estableciendo un límite de + 2% del Fondo Patrimonial, para lo cual, durante el período del 1 de enero al 30 de junio 2025 y 2024, la posición de brechas de tasas de interés estuvo dentro de los límites establecidos por la institución.

Riesgo de Liquidez:
Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de los recursos suficientes para cumplir con las obligaciones asumidas, incurrir en costos excesivos y no poder desarrollar el negocio en las condiciones previstas.

La Dirección de Finanzas y Administración, es el área operativa encargada de la administración del Riesgo de Liquidez, por lo cual aplica las metodologías y herramientas utilizadas para su seguimiento y control. Credicomer cuenta con un Plan Contingencial de Liquidez, el cual es actualizado cada año y a la vez cumple con los requerimientos establecidos en las Normas Técnicas para la Gestión del Riesgo de Liquidez (NRP-05). Adicionalmente, Credicomer cuenta con reservas de liquidez, las cuales cumplen con lo requerido según el marco regulatorio (NRP-28 y NPBT-13), siendo éstas evaluadas y gestionadas, según la política de administración de liquidez de la institución.

Comité de Riesgos:
Para el mejor desempeño de las funciones de Junta Directiva, Credicomer cuenta con un Comité de Riesgos, el cual tiene la responsabilidad de analizar las cuestiones relativas a la estrategia y política de control y gestión de riesgos de Credicomer y valorar y aprobar las operaciones de riesgo que pudieran resultar significativas; asimismo, aprueba la metodología y modelos para identificar, medir, controlar, mitigar, monitorear e informar los distintos tipos de riesgos.

El Comité de Riesgos informa en cada sesión de Junta Directiva sobre la exposición al riesgo y las medidas adoptadas para su gestión, también ajusta o autoriza los excesos a los límites de exposición de los distintos tipos de riesgo y finalmente vela por que los planes de acción a ejecutar por incumplimientos a los límites de exposición al riesgo establecido se lleven a cabo.

Todas las actividades mencionadas, fueron realizadas por el Comité de Riesgos durante el período del 1 de enero al 30 de junio 2025 y 2024, evidenciadas en las políticas y manuales aprobados y actualizadas durante el año. Dicho comité sesionó seis veces durante el período del 1 de enero al 30 de junio 2025 y 2024, dejando asentado en actas los temas y acuerdos resultantes e informando de dichas sesiones a la Junta Directiva de Credicomer, cumpliendo con lo establecido en las Normas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras (NRP-20) y las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo (NRP-17), así como las demás normas aplicables a los riesgos a los cuales está expuesta la entidad.

Nota (10) Depósitos

La cartera de depósitos Credicomer se encuentra distribuida así:

	2025	2024
Depósitos del público	101,223.1	88,293.3
Depósitos de Entidades del Estado	7,863.3	4,929.4
Depósitos de otros bancos	1,306.9	2,870.3
Depósitos restringidos e inactivos	881.5	1,165.0
	111,274.8	97,258.0

Las diferentes clases de depósitos son las siguientes:

	2025	2024
Depósitos en cuenta corriente	4,199.3	7,651.9
Depósitos en cuenta de ahorros	16,642.0	19,550.8
Depósitos a plazo	90,433.5	70,055.3
	111,274.8	97,258.0

La tasa de costo promedio al 30 de junio de 2025 y 2024 es de 5.42 % y 5.0 %, respectivamente.

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro de costo de captación de depósitos, entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

Nota (11) Títulos de Emisión Propia

Los títulos valores emitidos con base al artículo 53 de la Ley de Bancos, para captar recursos del público al 30 de junio de 2025 y 2024 son:

Junio 2025

Emisión	Tramo	Monto	Fecha de emisión	Plazo	Tasa	Capital e intereses	Garantía
PBCREDICO2	26	1,000.0	12/7/2024	12 meses	7.75%	1,003.8	Con garantía
PBCREDICO2	30	1,000.0	16/8/2024	12 meses	7.75%	1,002.0	Sin garantía
PBCREDICO2	31	400.0	20/8/2024	12 meses	7.75%	400.5	Sin garantía
PBCREDICO2	27	1,000.0	22/8/2024	24 meses	8.50%	999.4	Con garantía
PBCREDICO2	35	300.0	6/9/2024	12 meses	7.75%	301.3	Sin garantía
PBCREDICO2	40	500.0	13/9/2024	12 meses	8.00%	501.6	Sin garantía
PBCREDICO2	38	1,000.0	23/9/2024	12 meses	7.75%	1,000.9	Con garantía
PBCREDICO2	39	1,000.0	26/9/2024	12 meses	7.75%	1,000.2	Con garantía
PBCREDICO3	5	300.0	30/10/2024	12 meses	7.75%	299.6	Sin garantía
PBCREDICO3	7	200.0	1/11/2024	12 meses	7.75%	200.9	Con garantía
PBCREDICO3	8	200.0	1/11/2024	12 meses	7.75%	200.9	Sin garantía
PBCREDICO3	9	400.0	4/11/2024	12 meses	12.00%	401.5	Sin garantía
PBCREDICO2	43	850.0	7/11/2024	12 meses	7.75%	852.8	Sin garantía
PBCREDICO3	10	2,000.0	11/11/2024	12 meses	7.75%	2,005.6	Sin garantía
PBCREDICO3	11	240.0	2/12/2024	12 meses	7.75%	240.6	Sin garantía
PBCREDICO2	47	300.0	10/1/2025	6 meses	7.50%	300.8	Sin garantía
PBCREDICO3	14	200.0	17/1/2025	6 meses	7.50%	200.4	Sin garantía
PBCREDICO2	48	500.0	31/1/2025	6 meses	7.50%	499.7	Sin garantía
PBCREDICO2	49	500.0	31/1/2025	12 meses	7.75%	498.6	Sin garantía
PBCREDICO2	50	1,000.0	31/1/2025	12 meses	7.75%	998.2	Sin garantía
PBCREDICO2	51	500.0	17/2/2025	12 meses	7.75%	499.8	Sin garantía
PBCREDICO2	52	500.0	20/2/2025	12 meses	7.75%	499.3	Sin garantía
PBCREDICO2	53	500.0	7/3/2025	6 meses	7.50%	501.8	Sin garantía
PBCREDICO2	54	1,000.0	11/3/2025	6 meses	7.50%	1,002.9	Sin garantía
		15,390.0				15,413.1	

Los tramos 26, 27, 38 y 39 se encuentran garantizados con cartera de créditos (Ver nota 6)

Junio 2024

Emisión	Tramo	Monto	Fecha de emisión	Plazo	Tasa	Capital e interés	Garantía
PBCREDICO2	9	1,500.0	9/7/2021	36 meses	6.00 %	1,505.1	Sin garantía
PBCREDICO2	13	3,000.0	19/11/2021	24 meses	5.90 %	3,000.3	Con garantía
PBCREDICO2	14	1,743.0	2/5/2022	36 meses	5.75 %	1,749.3	Sin garantía
PBCREDICO2	16	700.0	21/8/2023	12 meses	7.25 %	701.7	Sin garantía
PBCREDICO2	17	1,000.0	24/8/2023	12 meses	7.50 %	1,001.2	Sin garantía
PBCREDICO2	19	500.0	31/8/2023	11 meses	7.25 %	498.8	Sin garantía
PBCREDICO2	20	600.0	14/9/2023	12 meses	7.25 %	600.2	Sin garantía
PBCREDICO2	21	1,000.0	07/112023	12 meses	7.50 %	1,001.1	Sin garantía
PBCREDICO3	2	500.0	01/2/2024	6 meses	7.25 %	502.2	Sin garantía
PBCREDICO2	24	1,000.0	28/2/2024	6 meses	7.25 %	997.8	Sin garantía
PBCREDICO2	25	500.0	07/06/2024	6 meses	7.50%	501.4	Sin garantía
		12,043.0				12,059.1	

El tramo 13 se encuentran garantizados con cartera de créditos (ver nota 6).

Nota (12) Préstamos por Pagar

1. Al 30 de junio de 2025 y 2024, Credicomer, tiene una línea de crédito con el Banco de Desarrollo de la República de El Salvador por US$ 34,900.0 para ambos períodos, destinado para financiar proyectos productivos y de inversión; el saldo del principal más intereses al 30 de junio de 2025 y 2024 es de US$ 19,844.5 y US$ 23,296.0 al 8.64% de interés anual y 8.98%, respectivamente; dicha línea de crédito está garantizada con Cartera de créditos categorías A, B y C (Véase nota 6).

2. Con fecha 6 de diciembre de 2023 se formalizó nuevamente la renovación de la línea rotativa con el Banco de América Central, S.A. por un monto de US$ 3,000.0 para un plazo de un año, a una tasa de interés del 8.0 %. Al 30 de junio 2025 no se tiene préstamos con Banco de América Central y el saldo de capital e intereses al 30 de junio de 2024 era de US$ 3,009.8

3. Con fecha 27 de mayo de 2022 se formalizó un préstamo por US$ 5,000.0 otorgado por OIKOCREDIT para un plazo de 5 años, sin garantía. Al 30 de junio de 2025 y 2024 la tasa de interés es del 7.75 % y el saldo de capital e intereses es de US$ 1,987.7 (US$ 2,994.2 en junio 2024).

4. Con fecha 2 de diciembre de 2022 se formalizó un préstamo por US$ 2,500.0 otorgado por Banco Davivienda para un plazo de 12 años, a una tasa de interés del 7.5 %. Garantizado con Hipoteca Abierta a favor del Banco sobre inmueble El saldo de capital e intereses al 30 de junio de 2025 es de US$ 2,317.1 (US$ 2,402.1 en junio 2024).

5. Con fecha 15 de agosto de 2023 se formalizó un préstamo por US$ 10,000.0 otorgado por el Banco de Desarrollo Rural, S.A. para un plazo de 4 años, a una tasa de interés del 7.5 %. El saldo de capital e intereses al 30 de junio de 2025 es US$ 6,277.6 (US$ 8,745.7 en junio 2024).

6. Como parte del saldo de préstamos por pagar se incluye el pasivo por arrendamientos por un monto de US$ 758.5 (US$ 739.5 en junio 2024) que corresponde al valor presente de los pagos futuros por los arrendamientos de locales donde están ubicadas las agencias de Credicomer, la tasa incremental de préstamos utilizada corresponde a una tasa de 7.5 %. El plazo promedio de los arrendamientos es de 6 años.

7. Con 19 diciembre de 2024, se formalizó contrato de préstamos por la línea de crédito rotativo con Banco Internacional de Costa Rica por un monto de US$ 2,500.0 para un plazo de 6 meses, a una tasa de interés del 8.0 % revisables y ajustable trimestralmente. Al 30 de junio de 2025 los desembolsos recibidos por la línea de crédito ascienden a US$ 2,500.0. El saldo de capital e intereses asciende a US$ 2,501.2. La línea de crédito está garantizada con prenda sin desplazamiento con cartera de clientes categoría A1 y A2 por un monto mínimo de US$ 3,250.0 equivalente al 130 % del monto del crédito (véase nota 6).

Nota (13) Requerimiento de Fondo Patrimonial o Patrimonial Neto

De acuerdo con los Artículos 25 y 157 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, Credicomer debe presentar en todo momento las siguientes relaciones mínimas:

a) El 12 % o más entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados.

b) El 7.0 % o más entre su fondo patrimonial y sus obligaciones o pasivos totales con terceros, incluyendo las contingencias.

c) El 100 % o más entre el fondo patrimonial y el capital social pagado a que se refiere el artículo 157 de la citada Ley.

Al 30 de junio de 2025 y 2024 la situación de Credicomer, S. A., se muestra a continuación:

Relación	2025	2024
Fondo patrimonial sobre activos ponderados	14.65%	15.48 %
Fondo patrimonial sobre pasivos y contingencias	13.56%	15.39 %
Fondo patrimonial a capital social mínimo	481.06%	546.44 %

Nota (14) Pérdida (ganancia) por Deterioro (reversión de deterioro) de Activos de Riesgo Crediticio

Por los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2025 y 2024, el gasto por deterioro de activos de riesgos crediticios reconocido en los resultados ascendió en US$ 3,601.5 y US$ 3,326.6, respectivamente

Al 30 de junio de 2025, Credicomer dio de baja activos de riesgo crediticios considerados como incobrables por un monto de US$ 2,939.5 (US$ 3,615.7, en junio de 2024).

Las recuperaciones de préstamos e intereses registradas en el período por activos que fueron liquidados como incobrables en períodos anteriores es de US$ 431.2 (US$ 375.6 en junio 2024).

Durante el período reportado no se han presentado reversiones por deterioro.

Nota (15) Litigios Pendientes

Credicomer mantiene un proceso Administrativo Sancionatorio iniciado por el Ministerio de Trabajo por incumplimiento a la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, específicamente en Agencia Santa Ana, en la cual se ha interpuesto una multa en contra de Credicomer por la suma de US$ 4.2; actualmente se encuentra en etapa de Sentencia.

Nota (16) Personas Relacionadas y Accionistas Relevantes

Según el Artículo 204 de la Ley de Bancos son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones de Credicomer. Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tenga participación social en Sociedades accionistas de Credicomer. Dentro de las personas relacionadas existe un grupo a quienes el Artículo 12 de la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos el diez por ciento de las acciones de Credicomer.

También son personas relacionas los directores y gerentes de Credicomer. Esta disposición aplica a Credicomer, en virtud de los artículos 157 y 161 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

De conformidad a los artículos 203, 204, 205 y 206 de la Ley de Bancos se prohíbe que los bancos, así como sus subsidiarias, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas, en un monto global superior al cinco por ciento (5 %) del capital pagado y reserva de capital de la institución. Estas disposiciones aplican a Credicomer en virtud del Artículos 161 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedad de Ahorro y Créditos.

El capital social pagado y reservas de capital al 30 de junio de 2025 suman US$ 18,871.5 (US$ 20,807.6 en junio 2024). El total de créditos relacionados al 30 de junio 2025 es de US$ 691.9 (US$ 831.5 en junio 2024) y representan el 3.7 % (4.0 % en junio 2024) del capital social y reserva de capital de la entidad; dicho monto corresponde a 25 deudores (18 deudores en junio de 2024).

Nota (17) Limites en la Concesión de Créditos

El Artículo 161 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, establece que las Sociedades de Ahorro y Crédito no podrán conceder créditos ni asumir riesgos por más del diez por ciento de su fondo patrimonial con una misma persona natural o jurídica.

Al 30 de junio de 2025 el fondo patrimonial de Credicomer asciende a US$ 22,180.2 (US$ 23,791.26 en junio de 2024), el diez por ciento es de US$ 2,218.0 (US$ 2,379.1 en junio de 2024).

Durante el período reportado Credicomer dio cumplimiento a las disposiciones del Artículo 161 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

Nota (18) Contratos con Personas Relacionadas

De conformidad al Artículo 208 de la Ley de Bancos, que se aplica además a las Sociedades de Ahorro y Crédito, la Superintendencia puede objetar la celebración de contratos entre la Credicomer y las personas relacionadas con ésta. Se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad accionaria de Credicomer o en forma directa con la Administración.

El monto de contratos vigentes al 30 de junio de 2025 es de US$ 3.8 (US$ 3.6 en junio de 2024), los cuales corresponden al arrendamiento de locales para las Agencias Santa Tecla y Santa Ana, por un canon mensual de US$ 1.9 cada una.

Los valores aplicados a resultados al 30 de junio 2025 ascienden a US$ 22.5 (US$ 21.6 en junio de 2024).

Durante el período reportado, la Superintendencia del Sistema Financiero no objetó contratos con personas relacionadas.

Nota (19) Segmentos de Operaciones

Credicomer se dedica a prestar servicios de intermediación financiera, dicha actividad se realiza a través de 15 agencias (18 agencias en junio 2024) ubicadas en diferentes puntos del territorio salvadoreño, ofreciendo productos y servicios bancarios a personas particulares y empresas locales a nivel nacional. La composición del segmento reportados se agrupa por la naturaleza de los productos y servicios prestados y la ubicación geográfica en El Salvador, los cuales detallan a continuación:

	2025		
Detalle	**Servicios de intermediación**	**Otros**	**Total**
Ingresos por intereses de préstamos	13,680.9	0.0	13,680.9
Ingresos por comisiones	1,180.4	398.6	1,579.0
Ingresos por otros servicios	0.0	366.7	366.7
Pérdida por ventas de activos extraordinarios	0.0	(6.3)	(6.3)
Otros ingresos	431.2	249.1	680.3
Gasto por intereses	(4,841.5)	(121.0)	(4,962.5)
Resultados del segmento	10,451.0	887.1	11,338.1
Reservas de saneamiento	(3,601.5)	0.0	(3,601.5)
Costo de otras operaciones	0.0	(602.8)	(602.8)
Gastos de operación	(6,924.6)	0.0	(6,924.6)
Utilidad antes de impuesto	(75.1)	284.3	209.2
Impuesto sobre la renta	(59.5)	0.0	(59.5)
Utilidad neta	(134.6)	284.3	149.7
Activos del segmento	143,832.6	42,238.5	186,071.1
Pasivos del segmento	(158,057.6)	(5,536.9)	(163,594.5)

	2024		
Detalle	**Servicios de intermediación**	**Otros**	**Total**
Ingresos por intereses de préstamos	13,073.6	0.0	13,073.6
Ingresos por comisiones	965.1	436.3	1,401.4
Ingresos por otros servicios	0.0	451.2	451.2
Ingresos por ventas de activos extraordinarios	0.0	1.5	1.5
Otros ingresos	375.6	97.8	473.4
Gasto por intereses	(4,702.0)	(124.6)	(4,826.6)
Resultados del segmento	9,712.3	862.2	10,574.5
Reservas de saneamiento	(3,326.6)	0.0	(3,326.6)
Costo de otras operaciones	0.0	(533.6)	(533.6)
Gastos de operación	(6,336.9)	0.0	(6,336.9)
Utilidad antes de impuesto	48.8	328.6	377.4
Impuesto sobre la renta	(85.4)	0.0	(85.4)
Utilidad neta	(36.6)	328.6.	292.0
Activos del segmento	143,572.3	35,130.3	178,702.6
Pasivos del segmento	(148,102.3)	(6,438.1)	(154,540.4)

Nota (20) Calificación de Riesgos

El Artículo 235 de la Ley de Bancos requiere que se publique la calificación de riesgo realizada por una clasificadora de riesgo registrada en la Superintendencia de Valores. Credicomer cuenta con dos clasificadoras, cuyo resultado es el siguiente:

	Pacific Credit Rating, S.A. de C.V.		Zumma Ratings, S.A. de C.V.	
	2025	2024	2025	2024
Calificación				
Emisor	EA-	EA	EA -sv	EA.sv
Perspectiva	Estable	Estable	Estable	Estable

La fecha de referencia de las clasificaciones de riesgo es el 31 de diciembre 2024 y las clasificaciones de riesgo es al 31 de diciembre de 2023

La descripción de las calificaciones se detalla a continuación:

Categoría EA: (Emisor)
Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son satisfactorios.

Categoría A: (Emisiones)
Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero esta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Dentro de una escala de clasificación se podrán utilizar los signos “+” y “-”, para diferenciar los instrumentos con mayor o menor riesgo dentro de su categoría. El signo “+” indica un nivel menor de riesgo, mientras que el signo menos “-” indica un nivel mayor de riesgo.

Nota (21) Relaciones entre Operaciones Activas y Pasivas en Moneda Extranjera

De acuerdo con lo establecido en los marcos legales aplicables en relación a las operaciones activas y pasivas en moneda extranjera y con el objeto de procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de los rangos razonables, se ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos de moneda extranjera no podrá ser mayor del 20 % del fondo patrimonial.

Al 30 de junio de 2025 y 30 de junio 2024, Credicomer no posee operaciones activas y pasivas en monedas extranjera.

Nota (22) Diferencias significativas entre las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas Contables emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva

La Administración de Credicomer ha establecido inicialmente las siguientes diferencias principales entre las normas internacionales de información financiera (NIIF) y las normas contables emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva:

1. Las provisiones para riesgo de crédito se establecen de acuerdo con las disposiciones regulatorias vigentes. Las NIIF utilizan un modelo de pérdida crediticia esperada (PCE). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto de cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE. El modelo de deterioro es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al VRCORI, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio. Bajo las NIIF, las provisiones para pérdidas se miden usando una de las siguientes bases: (i) Pérdidas crediticias esperadas de 12 meses: éstas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación; y (ii) Pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo: estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero; el uso de este último es obligatorio cuando ha sucedido un aumento considerable en el riesgo crediticio desde la fecha de otorgamiento. Adicionalmente, de acuerdo con las normas regulatorias, la liberación de las reservas y las recuperaciones de créditos castigados se reportan como Otros Ingresos en el estado de resultados integral.

2. Las normas vigentes establecen que las inversiones o valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, deberán considerarse sin riesgo y deberá valuarse de acuerdo a los lineamientos incluidos en la normativa vigente. Las NIIF requiere que los activos financieros sean clasificados según su medición posterior sobre la base del modelo del negocio de la entidad y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

3. Las normas vigentes disponen que no se registran ingresos por intereses sobre préstamos vencidos. Las NIIF requieren el reconocimiento contable de los ingresos por intereses de todos los activos financieros a los que le aplique.

4. Las NIIF requieren que se valúen los activos extraordinarios al valor justo menos los costos para vender. Las normas vigentes disponen que la utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconozca como ingreso hasta que dicha utilidad se ha percibido.

El efecto de estas diferencias sobre los estados financieros de la Sociedad no ha sido determinado por la Administración.

Nota (23) Hechos Relevantes

Al 30 de junio de 2025

1. Con fecha 6 de enero de 2025 inicia labores para Credicomer el Licenciado Oscar René Valle Santos, quien desempeña el cargo de Auditor Interno.

2. Recepción de comunicación de parte de la Superintendencia del Sistema financiero en la cual no objeta el proceso de cierre definitivo de operaciones en agencia Metrocentro Santa Ana, siendo efectivo a partir del 16 de enero de 2025.

3. Con fecha 31 de enero de 2025, el Licenciado Edwin Baltazar Escobar Valladares, quien se desempeñaba como Director de Operaciones Tecnología de la Información, deja de laborar para la sociedad.

4. En Sesión Ordinaria de Junta General de Accionistas celebrada en fecha 21 de febrero de 2025, se acordó lo siguiente:

   a) Nombrar a la firma auditora KPMG, Ltda. de C.V. para los servicios de Auditoría Financiera y Fiscal para el ejercicio 2025.

5. Con fecha 16 de febrero de 2025 por acuerdo de Junta Directiva, se nombra como nuevo Gerente de Operaciones y Tecnología de la Información al Licenciado Saúl Edgardo Quintanilla Contreras

6. Con fecha 19 de febrero de 2025 inicia labores para Credicomer la Licenciada Sully Liseth Guevara Guevara, quien desempeña el cargo de Gerente de Banca Premium.

7. Recepción de comunicación de parte de la Superintendencia del Sistema financiero en la cual no objeta el traslado de Agencia Lourdes a una nueva ubicación bajo la denominación de Centro de Negocios Lourdes, siendo efectivo el cierre el 28 de febrero 2025 y el inicio en la nueva ubicación a partir del 03 de marzo 2025.

8. Con fecha 18 de marzo 2025 deja de laborar para Credicomer el licenciado Efraín Alexander Meléndez Arrevillaga, quien desempeñó el cargo de contador general; a partir del 19 de marzo de 2025 fue nombrado como contador general el licenciado José Roberto Ramírez.

9. Recepción de comunicación de parte de la Superintendencia del Sistema financiero en la cual no objeta el traslado de Agencia Apopa Centro a una nueva ubicación bajo la denominación de Centro de Negocios Apopa, siendo efectivo el cierre el 28 de marzo 2025 y el inicio en la nueva ubicación a partir del 31 de marzo 2025.

10. Con fecha 30 de junio de 2025, se realiza transacción de venta, cesión y traspaso de saldos de cartera saneada a favor de Gestionadora de Créditos, S.A. de C.V., por un monto de US$ 2,494,1; los ingresos generados por la venta y reconocidos en el resultado del período ascienden a US$ 75.2.

Al 30 de junio de 2024

1. Con fecha 1 de enero de 2024 se realiza la implementación del nuevo *Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedades Controladoras* NCF-01 aprobado por el Banco Central de Reserva con fecha 30 de diciembre de 2022.

2. Con fechas 11 y 17 de enero de 2024, inician a laborar para Credicomer la Licenciada Lill Elionor Maravilla Campos, desempeñando el cargo de directora de Administración y Finanzas y el Licenciado Edwin Baltazar Escobar, desempeñando el cargo de Director de Operaciones y Tecnología, respectivamente.

3. Con fecha 15 de febrero de 2024, el Licenciado José Luis Sorto, quien se desempeñaba como Gerente de Negocios, dejó de laborar para la institución.

4. Con fecha 14 de febrero de 2024 inicia a laborar para Credicomer el Licenciado Luis Ernesto Arévalo Morales, quien desempeña el cargo de Director de Negocios.

5. En Sesión Ordinaria de Junta General de Accionistas celebrada en fecha 21 de febrero de 2024, se acordó lo siguiente:

   a) Nombrar a la firma a la firma auditora KPMG, Ltda. de C.V. para los servicios de Auditoría Financiera y Fiscal para el ejercicio 2024.

   b) Se procedió a elegir la nueva Junta Directiva para un período de dos años, quedando integrada de la siguiente manera:

Cargo	Miembro Actual	Miembro Anterior
Presidente	Alfredo Mauricio Frech Simán	Alfredo Mauricio Frech Simán
Vicepresidente	Ana Marina Menjivar de Carazo	Ana Marina Menjivar de Carazo
Secretario	Emerson Alberto Contreras Rodríguez	Emerson Alberto Contreras Rodríguez
Primer Director Suplente	Andrés Pedro Carafi Melero	Andrés Pedro Carafi Melero
Segundo Director Suplente	Fernando Ricardo Marín Hurtado	Fernando Ricardo Marín Hurtado
Tercer Director Suplente	Julia Reyna Rosales y Rosales	Julia Reyna Rosales y Rosales
Cuarto Director Suplente	Jaime Ricardo López Cálix	Jaime Ricardo López Cálix

6. Con fecha 17 de abril de 2024, inicia a laborar el Licenciado Federico Castellón quien desempeña el cargo de Gerente General.

7. En Sesión Ordinaria de Junta General de Accionistas celebrada en fecha 8 de mayo de 2024, se acordó distribución de dividendos por US$ 600.0 de las utilidades distribuibles de los años 2022 y 2023.

8. Recepción de comunicación de parte de la Superintendencia del Sistema Financiero en la cual no objeta el proceso de cierre de Agencia Roosevelt y Mini Agencia Plaza Merliot, dicho cierre se hizo efectivo el día 31 de mayo del presente año.